
16 de enero de 2024

USO DE FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS

El uso de fotografías de personas o pacientes está protegido por la ley de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen¹, y por la legislación de protección de datos personales².

Con carácter general, en el ámbito sanitario y en relación con las fotografías que hacemos nosotros mismos:

- El uso de fotografías en las que se reconozca a alguna persona debe contar con el consentimiento expreso de la misma.
- Dicho consentimiento no es imprescindible, aunque sí conveniente, si no se reconoce a nadie en las fotografías.

El resto de imágenes o fotografías publicadas están sometidas a la legislación de propiedad intelectual.

USO DE IMÁGENES Y TROZOS DE OBRAS PUBLICADAS

La ley de propiedad intelectual protege los derechos de autores en cuanto a uso y distribución de sus obras (literarias, artísticas o científicas). Por principio, no puede utilizarse fragmentos de dichas obras sin tener permiso, pero la ley también recoge una **excepción en el ámbito académico**, que es *el derecho de cita*³.

“Es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico, fotográfico figurativo o análogo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización sólo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada. Las recopilaciones periódicas efectuadas en forma de reseñas o revistas de prensa tendrán la consideración de citas”.

¹ Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1982-11196>.

² Normativa disponible en la web de la Agencia Española de Protección de datos: <https://www.aepd.es/informes-y-resoluciones/normativa>.

³ **Artículo 32** del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) según el Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

16 de enero de 2024

Derivado del derecho de cita:

- “La utilización de la obra sólo podrá realizarse a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico”. Es decir, que las obras ajenas deben incluirse en las propias como mera cita (en sentido estricto) o con el fin de analizarlas (distinguir y separar sus partes para llegar a conocer sus elementos), comentarlas (exponer su contenido y circunstancias para que se entienda con más facilidad) o criticarlas (enjuiciar sus cualidades y defectos).
- **SOLO con fines docentes o de investigación.**
- La cita debe incluir la fuente y el nombre del autor.

Cualquier fragmento o imagen extraída de obras divulgadas que se haga con fines docentes o de investigación debe ser debidamente citada.

A efectos prácticos, los fragmentos o imágenes extraídas de bases de datos suscritas por la Biblioteca, como por ejemplo ClinicalKey Student Nursing pueden utilizarse en clase para ilustrar un tema o lección, pero SIEMPRE hay que poner la cita de donde se ha extraído. Muchas bases de datos indican cómo citar la fuente o incluso en algunas imágenes ya viene la información insertada y nunca debe quitarse. Pero, por el contrario, no está permitido el uso de imágenes y fragmentos extraídos de los libros de la Editorial Médica Panamericana extraídos de la plataforma Eureka (la propia plataforma no lo permite, por lo que cualquier captura de imágenes publicada no es lícita).

Hay que ser cuidadoso en el cumplimiento de las indicaciones de uso indicadas para utilizar imágenes extraídas de las bases de datos suscritas. Ante la duda, es mejor no usarlas y buscar otras.

BANCOS DE IMÁGENES DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuando se hacen trabajos y se usan imágenes que se encuentran en internet hay que tener mucho cuidado porque el que sean descargables no implica que no estén protegidas por la legislación vigente.

De hecho, la mayoría de las imágenes médicas de internet están protegidas por la legislación de propiedad intelectual y, por lo tanto, no se pueden utilizar sin consentimiento.

La legislación es clara: no podemos utilizar nada si el autor no indica **expresamente** que puede utilizarse y con qué condiciones (sin modificaciones, con obligación de cita, etc. etc.). Ejemplo de una licencia muy comunes en internet, bajo Creative Common:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/legalcode.es>

16 de enero de 2024

Para utilizar imágenes de medicina podemos contactar con el dueño de los derechos, o bien comprar una suscripción a un banco de imágenes. La ventaja de estos archivos es que puedes hacer uso de todas las imágenes del banco sin límites, siempre que dispongas de una suscripción. Estos bancos de imágenes suelen tener una selección muy completa de imágenes relacionadas con el sector de la sanidad.

Son muchas las personas relacionadas con la sanidad que necesitan imágenes médicas, desde editoriales hasta personas que escriben blogs y que utilizan fotografías para sus publicaciones. Los bancos de imágenes médicas son una alternativa muy útil para todas las personas que publican en espacios orientados al sector de la salud, este tipo de archivo está especializado en imágenes de medicina, y por tanto nos va a ofrecer el tipo de archivos que necesitamos.

En la mayoría de los casos, es suficiente con disponer de un permiso en un banco de imágenes general. Estos bancos disponen de una selección muy completa de imágenes generales, y además ofrecen fotografías de áreas específicas de la sanidad.

En cualquier caso, es importante insistir en la importancia de utilizar siempre imágenes con licencia, ya sea desde un banco de imágenes, mediante la autorización expresa del dueño de la imagen o utilizando imágenes libres de derechos.

Salvo el recuadro rojo anterior, estas indicaciones de los cuatro últimos párrafos están copiadas de: Los mejores bancos de imágenes médicas para usar (clinic-cloud.com), <https://clinic-cloud.com/blog/los-mejores-bancos-de-imagenes-medicas-para-usar/>

Si deseamos imágenes médicas de calidad, lo mejor es acudir a los bancos de imágenes pero incluso en ellos hay que consultar la información de uso, que generalmente suele ser el requisito de citar el autor y la fuente. Algunos bancos de imágenes en Ciencias de la Salud son:

Wellcome Collection

<https://wellcomecollection.org/search/works>

Es un banco de imágenes con una de las mejores colecciones visuales (más de 100 mil ilustraciones). Fue creada por la Wellcome Library London y su contenido abarca diversas disciplinas entre las que destacan la historia de la medicina, ciencias biomédicas y salud contemporánea. Entre su colección podrás hallar una importante colección de manuscritos, grabados, fotografías, pinturas, entre otros. Cada una de las imágenes posee una licencia **Creative Commons**.

Science Source:

<https://www.sciencesource.com/>

16 de enero de 2024

Posee una basta **cantidad de imágenes médicas** y de otras ramas de la ciencia. Aunque la mayoría de las fotografías sólo se pueden descargar mediante un pago, también puedes buscar otras que son de acceso libre.

Images from the History of Medicine

<https://www.nlm.nih.gov/hmd/ihm/index.html>

Su catálogo cuenta con **más de 70 mil imágenes históricas que abarcan desde la Edad Media hasta la actualidad**. Como su nombre lo indica, es perfecto para cualquier aspecto médico que desees ilustrar, incluida la enfermería.

The Visible Human Project

https://www.nlm.nih.gov/research/visible/visible_human.html

Es un proyecto de la National Library of Medicine que proporciona **imágenes de anatomía femenina y masculina**. Todas las imágenes son gratuitas y las puedes utilizar libremente.

Open Access Biomedical Image Search Engine

<https://openi.nlm.nih.gov/>

Es un banco de **imágenes biomédicas de libre uso**. En su base de datos hay disponibles millones de imágenes de revistas científicas y médicas. Las imágenes proceden de la Biblioteca Nacional de Medicina de PMC (anteriormente PubMed Central) – un archivo con millones de imágenes compiladas de revistas de ciencias médicas y de la vida están disponibles a través de la base de datos Imágenes NIH.

Otras fuentes de imágenes en internet:

- Banco de imágenes de Enfermería: [Banc d'Imatges Infermeres | Flickr](#)
- [9.959+ Fotos y Imágenes de Medicina Gratis · Banco de Fotos Gratis \(pexels.com\)](#)
- [Banco de Imágenes de la Medicina Española \(bancodeimagenesmedicina.com\)](#)
- [NCI Visual Online](#) contiene imágenes de las colecciones de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Instituto Nacional del Cáncer de EE.UU.
- [The Cell: An Image Library](#) La sociedad Americana de Biología Celular pone a nuestra disposición una biblioteca de imágenes de libre acceso con imágenes, videos y animaciones de las células de una gran variedad de organismos, mostrando la arquitectura celular y funciones intracelulares.
- <https://coggle.it/gallery>. Este banco de diagramas y esquemas que incluye incluso presentaciones clínicas comunes. Estas imágenes se pueden utilizar como una herramienta educativa para ayudar a los residentes y estudiantes de medicina a identificar rápidamente las enfermedades más comunes. Ejemplo de Enfermería: prospectiva de la Enfermería:

16 de enero de 2024

<https://coggle.it/diagram/WiXH2KCQTwABUXXd/t/prospectiva-de-la-enfermer%C3%ADa>

- [Creative Commons](#): es el banco de imágenes gratuitas más generalista de los que hemos visto hasta ahora, que a su vez busca en otros sitios como [Wikimedia Commons](#).
- [iStock Photos](#): Este banco de fotografías pertenece a Getty Images, se trata de uno de los bancos de imágenes más completos de internet, por eso dispone de muchas imágenes médicas de todo tipo. Su versión de pago te permite acceder al contenido completo de sus archivos.
- [Openly Licensed Images, Audio and More | Openverse](#)
- [Pixabay Más de 1 millón de Imágenes Gratis para Descargar - Pixabay - Pixabay](#)
- [Download Royalty Free Stock SVG Vectors, Clip Art and Icons. \(vectorportal.com\)](#)
- [Imágenes, fotos, vectores, videos y música de stock | Shutterstock](#)

Creación de imágenes propias mediante inteligencia artificial

Si solo queremos imágenes meramente ilustrativas, pueden conseguirse buenos resultados utilizando Copilot en Microsoft Explorer ([Su navegador impulsado por IA | Microsoft Edge](#)). Su herramienta de creación de imágenes con inteligencia artificial utiliza DALL-E: [Creador de imágenes de Designer | Microsoft Edge](#).

Lo importante es describir con detalle todos los aspectos de la imagen que queremos obtener.

El uso de herramientas de IA requiere registrarse con una cuenta de correo.

La generación de imágenes basadas en la IA está evolucionando deprisa y con el tiempo las aplicaciones y herramientas serán más eficientes y permitirán obtener mejores resultados.